



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETO	SERVICIO DE ESCUELA DE ESPALDA PARA LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL DE VÉLEZ-MÁLAGA.
LUGAR, FECHA Y HORA DE CONSTITUCIÓN	AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA - SALON DE SESIONES 23 de diciembre de 2013 - <u>14.03</u> Horas
ASISTENTES :	
PRESIDENTE	D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla
SECRETARIA/O DE LA MESA	D. Fco. Javier Iturriaga Urbistondo
ASESOR JURÍDICO	D ^a Ana María Graciano Martínez (SUSTITUTA)
INTERVENTOR GENERAL	D. Juan Pablo Ramos Ortega
VOCALES (señalados ☒)	
VOCAL. 1	<input checked="" type="checkbox"/> D. Jesús Lupiáñez Herrera (Concejal Delegado de Deportes)
VOCAL. 2	<input type="checkbox"/> D. Francisco Javier Fernández Tello (Coordinador de Actividades)

En primer lugar, el/los suplentes del/los titulares de la Mesa de Contratación presentado/s justifica/n su asistencia.

Constituida la Mesa de Contratación, se procede al análisis del contenido de las actas y de las proposiciones abiertas que obran en el expediente.

Visto el contenido del informe **cuya copia se adjunta a la presente acta**, elaborado por Francisco Javier Fernández Tello, con fecha 20/12/2013, sobre la aplicación y valoración de los criterios de adjudicación fijados en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares - precio, criterios dependientes de un jurídico de valor y/o criterios de adjudicación que deban evaluarse mediante la aplicación de una fórmula - y que se entienden forman parte de la presente acta.

Visto en su caso las puntuaciones otorgadas por la Mesa tras la apertura del sobre correspondiente a criterios que dependen de un juicio de valor de las distintas proposiciones presentadas por los licitadores; de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

La mesa de contratación **procedió EN ACTO NO PÚBLICO**, a la formulación de la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**, previo estudio de las ofertas y de los informes técnicos en su caso emitidos.

CLASIFICANDO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS por el siguiente orden decreciente tal y como señala el art. 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), y :

Proposición nº 7	Presentada por FISIOTERAPIA "POLO-BARRIENTOS", S.C. PUNTOS : 8,2500
Proposición nº 3	Presentada por QUINTANA LAVADO, J. HUGO PUNTOS : 6,5346
Proposición nº 4	Presentada por FISIOMAR AXARQUÍA, S.L. PUNTOS : 5,9963
Proposición nº 6	Presentada por CAMARERO VALVERDE, INMACULADA PUNTOS : 5,8925
Proposición nº 1	Presentada por SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GRADUADAS Y GRADUADOS EN ENFERMERÍA GENERAL Y ESPECIALIZADA (SEGGE-ENFERMERÍA) PUNTOS : 5,8925
Proposición nº 2	Presentada por GALLEGO GÁLVEZ, RAQUEL PUNTOS : 5,5003

DESCARTANDO en principio como posibles ADJUDICATARIOS A LOS SIGUIENTES LICITADORES, por las siguientes razones, tal y como exige art. 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) :

PROPOSICIÓN Nº 8

MARTÍNEZ FORTES, AINHOA

Las razones por las que determinadas variantes o mejoras no se han aceptado y valorado son las siguientes:

Al acordarse no proceder a la apertura de los sobre B y D, y sumando los criterios de puntuación I y III, la propuesta no alcanza el umbral mínimo de 5 puntos establecido en la norma.

PROPOSICIÓN Nº 5

NOVASPORT EDUCA ACTIVA, S.L.

Las razones por las que determinadas variantes o mejoras no se han aceptado y valorado son las siguientes:

Sumando los criterios de puntuación I y III, la propuesta no alcanza el umbral mínimo de 5 puntos establecido en la norma.

FORMULANDO LA SIGUIENTE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, en favor del siguiente licitador que presentó la proposición económicamente más ventajosa atendidos los criterios de valoración fijados en el presente Pliego:

CONTRATISTA	FISIOTERAPIA "POLO-BARRIENTOS", S.C.
CIF	J93294965
PRECIO DEL CONTRATO	37.900,00 €
IVA	exento
PRECIO TOTAL (IVA incluido)	37.900,00 €
PUNTUACION TOTAL OBTENIDA	8,25 PUNTOS
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 DÍAS HÁBILES A CONTAR DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN DOCUMENTO ADMINISTRATIVO
SUBCONTRATISTAS	NO SE SUBCONTRATA

VARIANTES SELECCIONADAS

NO SE ADMITEN

MEJORAS SELECCIONADAS

- A. LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES DE SALUD PREVIAS AL INICIO DE LA ACTIVIDAD, DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL USUARIO.
- B. DISPONER DE UN LISTADO DE PROFESIONALES PARA LA SUSTITUCIÓN INMEDIATA EN CASO DE ABSENTISMO LABORAL.
- C. SUSCRIBIR UN SEGURO DE R.C. QUE AL MENOS DOBLE LA CUANTÍA QUE SE EXIGE EN EL PLIEGO.
- D. UNA MAYOR FORMACIÓN (ENTENDIDA ESTA COMO DIPLOMATURA O GRADO EN FISIOTERAPIA Ó LICENCIATURA EN ED. FÍSICA) EN MATERIAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO POR PARTE DEL PERSONAL DIRECTIVO.
- E. DISPONER DE ASESORAMIENTOAL PERSONAL DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES QUE TRABAJA EN LA PISCINA CUBIERTA EN MATERIA DE EJERCICIOS Y PROTOCOLO ADECUADO A SEGUIR EN CASO DE USUARIOS DE LAS CLASES DE NATACIÓN CON ALGÚN TIPO DE MINUSVALÍA O LESIÓN.
- F. DISPONER DE PERSONAL UNIFORMADO QUE IMPARTA LAS SESIONES DE ESCUELA DE ESPALDA.

CARACTERÍSTICAS Y VENTAJAS DE LA PROPOSICIÓN DEL ADJUDICATARIO DETERMINANTES DE QUE SU OFERTA HAYA SIDO SELECCIONADA EN RELACIÓN A LA DE LOS DEMAS

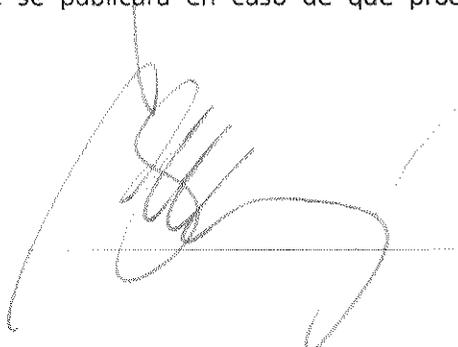
PROPUESTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA.

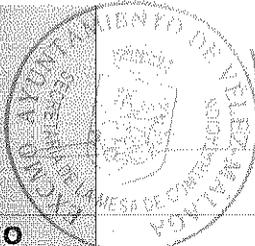
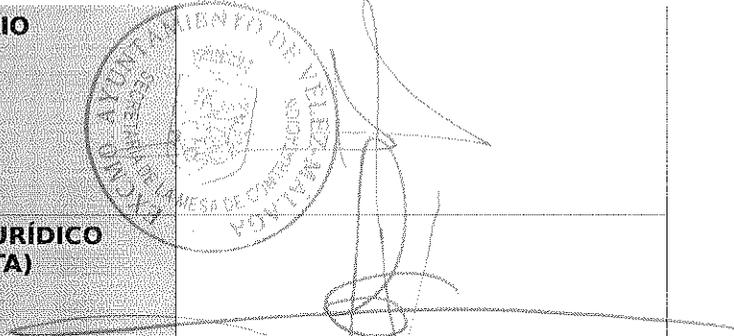
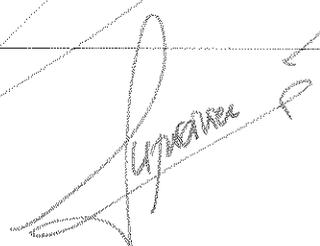
Y REQUERIENDO EXCLUSIVAMENTE AL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO para que en el **PLAZO DE 3 DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a publicación de la presente acta en el perfil del contratante, presente en un sobre cerrado (Sobre "D"), y en la forma señalada en la Clausula 10 del PCAP, la Documentación Administrativa exigida en la Clausula 11 del presente Pliego.

La presente propuesta de adjudicación no creará derecho alguno mientras el órgano de contratación no dicte la resolución de adjudicación.

En este estado se levanta la presente acta que, como Secretario de la Mesa, certifico en Vélez Málaga, firmándose por los presentes y que se publicará en caso de que proceda en el perfil del contratante.

PRESIDENTE



SECRETARIO	
ASESOR JURIDICO (SUSTITUTA)	
INTERVENTOR GENERAL	
VOCAL.1	
VOCAL.2	